

R-CDNAT-2011-052

SALTA, 15 de marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.707/2010.

VISTO:

El acta del personal docente de la Escuela de Recursos Naturales mediante la cual analizan el traslado del cargo docente de la cátedra Planificación y Administración hacia Sociología Ambiental de la misma escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja la transferencia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Planificación y Administración – hacia la asignatura Sociología Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales dada la conveniencia y según los avalan los docentes presentes en la Reunión del 07/11/2010.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 07 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

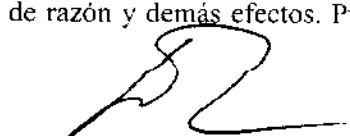
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

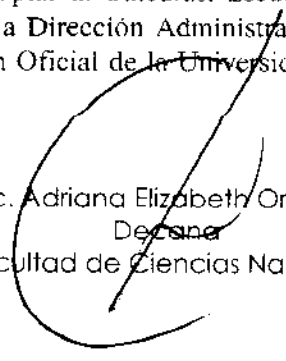
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Transferir el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Planificación y Administración – hacia la asignatura Sociología Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cátedras, Escuela de Recursos Naturales, y Económica, Dirección General de Personal y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales